**VI. OBJETIVOS, ESTRATEGIASY LÍNEAS DE ACCIÓN**

El presentecapítulodescribelosobjetivos, estrategiasylíneasdeacciónqueel*Plan Nacional de Desarrollo* *2013-2018* propone paraalcanzarlasMetasNacionalesyllevara México a su máximo potencial (se presentan un total de 31 objetivos, 118 estrategias y 819 líneas de acción).

Los **objetivos** describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno, aún sin especificar los mecanismos particulares para alcanzarlos. Para cada objetivo contenido en estas secciones se definen **estrategias**.Lasestrategiasserefieren a un conjunto de acciones para lograr un determinado objetivo. Finalmente, para dar realidad operativa a las estrategias se puntualizan **líneas de acción**. Las líneas de acción son la expresión más concreta de cómo el Gobierno de la República se propone alcanzar las metas propuestas.

Estos elementos han sido compilados en un solo capítulo con la finalidad de agilizar la lectura de los diagnósticos y planes de acción de cada Meta Nacional,asícomoparasimplificar la búsqueda de las acciones del Gobierno de la República. Al respecto, en las Secciones VI.1 a VI.5 se puntualizan objetivos, estrategias y líneas de acción para cada Meta Nacional (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero, y México con Responsabilidad Global).

Conelobjetodeincluirdemaneraefectivamentetransversallasestrategias:i)DemocratizarlaProductividad;ii)GobiernoCercano y Moderno; y iii) Perspectiva de Género, en la SecciónVI.Ase establecenestrategiasylíneas de acción transversales que aplican a todas las Metas Nacionales. Complementariamente, en el apartado denominado Enfoque Transversal de las Secciones VI.1 a VI.5 se definen líneas de acción que puntualizan la incidencia de las **Estrategias Transversales** en cada Meta Nacional.

Con la finalidad de facilitar la consulta del contenido del presente capítulo y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la presente Administración Pública Federal ha puesto a disposición de la ciudadanía la página de Internet *pnd.gob.mx*. En ella se incluye el contenido del *Plan Nacional de Desarrollo* *2013-2018*, así como una sección específica donde, de manera interactiva, la ciudadanía podrá tener acceso a la información contenida en este capítulo. Mediante el uso de herramientas de búsqueda, los funcionarios públicos y la ciudadanía en general podrán ubicar ágil y sencillamente los temas de su interés.

**VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales**

**VI.2. México Incluyente**

|  |
| --- |
| **Asegurar el acceso a los servicios de salud.** |

**Estrategia 2.3.1.**      **Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.**

**Líneas de acción**

        Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.

        Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria.

        Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud.

        Fomentar el proceso de planeación estratégica interinstitucional, e implantar un proceso de información y evaluación acorde con ésta.

        Contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema Nacional de Salud.

|  |
| --- |
| **Estrategia 2.3.2.**      **Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.** |

**Líneas de acción**

        Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.

        Reducirlacargademorbilidadymortalidaddeenfermedadescrónicasnotransmisibles, principalmente diabetes e hipertensión.

        Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.

        Reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.

        Controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable.

        Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata.

        Privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general.

        Coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de

detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.

|  |
| --- |
| **Estrategia 2.3.3.**      **Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.** |

**Líneas de acción**

        Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.

        Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

        Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.

        Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población.

        Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

        Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable.

        Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes.

        Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres.

|  |
| --- |
| **Estrategia 2.3.4.**      **Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.** |

**Líneas de acción**

        Preparar el sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud.

        Consolidar la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de atención médica, mediante la distribución y coordinación de competencias entre la Federación y las entidades federativas.

        Instrumentar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud.

        Mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población.

        Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros.

        Implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas.

        Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.

|  |
| --- |
| **Estrategia 2.3.5.**      **Promover la cooperación internacional en salud.** |

**Líneas de acción**

        Fortalecerlavigilanciaepidemiológicaparaprotegerlasaludglobalenuncontextode emergencia epidemiológica.

        Cumplir con los tratados internacionales en materia de salud en el marco de los

derechos humanos.

        Impulsarnuevosesquemasdecooperacióninternacionalensaludpúblicaquepermitan fortalecer capacidades locales y regionales.

|  |
| --- |
| **Objetivo 2.4.**           **Ampliar el acceso a la seguridad social.** |

**Estrategia 2.4.1.**      **Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.**

**Líneas de acción**

        Fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso.

        Instrumentar el Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia.

        Promover la inclusión financiera en materia de aseguramiento de los distintos riesgos que enfrentan los mexicanos a lo largo del ciclo de vida.

        Apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas, mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

|  |
| --- |
| **Estrategia 2.4.2.**      **Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.** |

**Líneas de acción**

        Facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios.

        Promoverlaeficiencia ycalidadalofrecerderechosdeprotecciónsocialalapoblación, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores.

|  |
| --- |
| **Estrategia 2.4.3.**      **Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos.** |

**Líneas de acción**

        Reordenar los procesos que permitan el seguimiento del ejercicio de recursos con apego fiel al logro de resultados.

        Racionalizar y optimizar el gasto operativo, y privilegiar el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario.

        Incrementar los mecanismos de verificación y supervisión del entero de aportaciones y cuotas.

        Determinar y vigilar los costos de atención de los seguros, servicios y prestaciones que impactan la sustentabilidad financiera de los organismos públicos.

        Implementarprogramasdedistribucióndemedicinasquealineenlosincentivosdelas instituciones de salud pública, los proveedores de medicamentos y los ciudadanos usuarios.

        Promover esquemas innovadores de financiamiento público-privado para impulsar la sostenibilidad financiera de los organismos públicos.

        Impulsar la sustentabilidad de los sistemas de pensiones, considerando transiciones hacia esquemas de contribución definida.

        Diseñar una estrategia integral para el patrimonio inmobiliario propiedad de los institutos públicos.

|  |
| --- |
| **Objetivo 2.5.**           **Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.** |